



Villavicencio, primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA OLIVA DIAZ
DEMANDADO: U.G.P.P.
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2016 00184 00

Revisado el expediente y la agenda del Despacho se procede a **reprogramar** la fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el numeral 1º del artículo 180 del C.P.A.C.A., para el **día 20 de OCTUBRE de 2017 a las 09:00 a.m.**, la que se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
JUEZA

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendada 01 de septiembre de 2017 , se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 034 del 04 de septiembre de 2017 , el cual se remite a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.		
LAUREN SOFIA TOLOZA FERNÁNDEZ SECRETARIA		